



El Monte Union High School District

3537 Johnson Avenue • El Monte, California 91731
(626) 444-9005

Referente a: La Mayoría de Edad

Board of Trustees

Florencio F. Briones
President

Carlos G. Salcedo
Vice President

David Diaz
Clerk

Ricardo Padilla
Member

Eshela Torres de Siegrist
Member

District Administration

Edward Zuniga, Ed.D.
Superintendent

Wael Elatar
Chief Business Official

Larry L. Cecil
Assistant Superintendent
Educational Services

Robin Torres
Assistant Superintendent
Human Resources

Estimado Estudiante:

A los individuos con servicios de representación de Educación al Incapacitado (IDEA) requieren que se les notifique en su décimo séptimo año de edad, que el próximo año cuando cumplas 18 años de edad habrás cumplido la mayoría de edad y serás considerado un adulto en el estado de California.

El ser adulto presenta nuevos privilegios y nuevas responsabilidades. Con referente a tú educación, serás responsable por todos los derechos que obtendrás de las leyes federales estatales. Como estudiante de educación especial, tienes el derecho y la responsabilidad de asistir a las juntas del Programa Individual de Educación (IEP) y también aprobar tú IEP. Si no has participado en las juntas anteriores, te sugerimos lo hagas ahora.

También, se te pedirá aprobar los planes de asesoramiento, los exámenes y decidir en las necesidades de los servicios de educación especial. Te mandaremos invitaciones para las juntas y documentos escolares para que los firmes. Finalmente puedes usar el proceso de procedimiento para cuestionar el programa educacional que te ofrece el distrito escolar. Incluido con esta notificación van tus derechos de procedimiento y responsabilidades bajo IDEA.

Puedes asignar a otra persona(s), tales como tus papás para que te ayuden con las decisiones educacionales como los documentos y programas escolares. Esta asignación tiene que ser por escrito, o sea un poder el cual tiene que ser firmado por un notario público. Si necesitas ayuda con este proceso, puedes contactar a la fundación de Asistencia Legal (Legal Aid Foundation) de tu localidad. Todos los documentos relacionados con este proceso deben ser guardados en los archivos escolares.

Toda cuestión de tu mayoría de edad debe ser consultado con tus padres o guardianes para que puedas hacer mejores decisiones sobre el programa educacional cuando cumplas la edad de 18 años. Si necesitas más información sobre tus derechos, favor de contactar a la Directora de Educación, Especial al (626)444-9005 extensión 9930.

Respectfully,

Leonard Martinez
Special Education Director

Notice Updated 2/2021